



Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
RFC: MZA810501IG2
Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De Azueta Guerrero
C.P.: 40897
Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero
Regimen Fiscal: 603

N1-ELIMINADO 1

Serie: 120380001202602588 Folio: 00003039
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: 237136db-cd70-420f-ac01-86fab1d2a2ab
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303
Fecha y hora de certificación: 2026-07-02T12:04:56
Fecha de Expedición : 2026-07-02 12:04:54

Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Inscripción al Padron Fiscal	\$3,991.62	\$3,991.62
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$464.08	\$464.08
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$464.08	\$464.08
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$464.08	\$464.08
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	\$606.61	\$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Inscripción al Padron Fiscal	\$2,993.31	\$2,993.31
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Inscripción al Padron Fiscal	\$8,678.01	\$8,678.01
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	\$655.65	\$655.65
Subtotal						\$19,968.70
I.V.A.						\$0.00
Descuento						\$0.00
Total						\$19,968.70

Diecinueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 70/100 M.N.

Observaciones: PAGO 2026 FOLIO 5306

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de Pago: 03
Metodo de Pago: PUE
Uso de CFDI: S01
Moneda: MXN
Efecto de Comprobante: Ingreso

Firma y Sello



Sello digital del CFDI
FbpCWQUQXPrv8Gz4Cyle1yQFBCWuwXoFQbnsI55fk8JhEL/uh9mFPIRh0nMKsYF058hpKwcmTcg3MiV86VUKPEzYx23VXN0J41X26uu/S8iFFbAFLGzNh99WHR6uS89gX9BkyC
EZ2RlzcEdHnkV7QDEEZ4rW3hrV+e/0E3JK1L4TZvnlzshJWZPgqUOFzKpX/NB8t2ayDvPbUdV3MTAWHawziDqvrxfCO5HPOJHoeEgWeUpZeQuHz708vrxR5Yv5qwsNlxdCl3Jgrf
p4BzyHErkCeUBBQlvdYocpF5sE1Lz/UwbJt42udM6VeYisrIQPUKAWD3mBpNn8BITaxzCGg==

Sello del SAT
P0gewAwqeGxIzYkNgRtgX9xykvrmqFzAab8Z8KifaLXDQS0jcBW7Ue4liaK5p9EvFNW4aaxPYQMOVRNopGIQcpbW7sA11TVJwOijMgcUEBf4bzQ+zjfbWEOFWujgrR8ySYccqr
91579uTA2xH25cak2tgCACVLH+2U25NLHc38ANZ4PvvDI/wRBcFHY3io+eHWEaBQ021mUOWJfXhApVJ7lzTSNI/M+BegoBUcLpeoeIKNJ5872b40jWznI2jDchaV6d/xWcOrnA
FcUM6mFgn7Le+3uFQNsuxLK4gjmeXKq5Sv6mqj0tnk2eCX07PeNpPSAdbA10mgTKf7w15+qA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1.1.1237136db-cd70-420f-ac01-86fab1d2a2ab]2026-07-02T12:04:56[FbpCWQUQXPrv8Gz4Cyle1yQFBCWuwXoFQbnsI55fk8JhEL/uh9mFPIRh0nMKsYF058hpKwcmTcg3MiV86VUKPEzYx23VXN0J41X26uu/S8iFFbAFLGzNh99WHR6uS89gX9BkyCEZ2RlzcEdHnkV7QDEEZ4rW3hrV+e/0E3JK1L4TZvnlzshJWZPgqUOFzKpX/NB8t2ayDvPbUdV3MTAWHawziDqvrxfCO5HPOJHoeEgWeUpZeQuHz708vrxR5Yv5qwsNlxdCl3Jgrfp4BzyHErkCeUBBQlvdYocpF5sE1Lz/UwbJt42udM6VeYisrIQPUKAWD3mBpNn8BITaxzCGg
==[00001000000719545303]]

Area responsable: Dirección de Actividades Comerciales

Artículo 81, Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."